



## Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

### 160/1515 - Evaluación y control de alertas de farmacovigilancia de la Agencia Española del Medicamento

M.A. Pérez Benayas<sup>a</sup>, J.J. Horubia Sáez<sup>b</sup>, M.T. Climent Catalá<sup>c</sup> y C. Aparicio Cercós<sup>d</sup>

<sup>a</sup>Farmacéutica Comunitaria. Pérez Bananas. Villarreal. <sup>b</sup>Farmacéutico Comunitario. Farmacia Santaisabel. Vila-Real. Castellón. <sup>c</sup>Farmacéutica Comunitaria. Catalá. L'Olleria. Valencia. <sup>d</sup>Farmacéutica Comunitaria en Valencia. Vocal de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria.

#### Resumen

**Objetivos:** Detectar y derivar al médico si es necesario los pacientes afectados por las alertas de farmacovigilancia de la AEMPS. Ejemplo presentado: ivabradina (Corlentor®, Procoralan®): restricciones de uso en pacientes con angina de pecho crónica estable. Fecha de publicación: 7 de noviembre de 2014.

**Metodología:** Se identifica en nuestro sistema informático los pacientes que han consumido el medicamentos los últimos tres meses. Entrevista farmacoterapéutica.

**Resultados:** 1. Recomendaciones de la Agencia Española del Medicamento. En base a la evaluación de los resultados del estudio SIGNIFY y de estudios previos, para el tratamiento sintomático de pacientes con angina de pecho crónica estable, se recomienda: Iniciar el tratamiento sólo si la frecuencia cardiaca en reposo del paciente es de al menos 70 lpm. Respetar las dosis de inicio y mantenimiento ya reflejadas en la ficha técnica. La dosis de mantenimiento no debe superar los 7,5 mg dos veces al día. Suspender el tratamiento si los síntomas de angina no mejoran pasados tres meses de tratamiento y en caso de aparición de fibrilación auricular. Monitorizar la frecuencia cardiaca antes de iniciar el tratamiento y después de una modificación de la dosis. No utilizar ivabradina en combinación con diltiazem o verapamilo en ningún caso.

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2014/NI-MUH\\_FV\\_17-ivabradina.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2014/NI-MUH_FV_17-ivabradina.htm).

**Conclusiones:** El estudio pone de relevancia la importancia del farmacéutico en la detección de problemas de seguridad en alertas de la AEMPS.